



## COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA

Reglamentado por Acuerdo No. 31 marzo 01 de 2000

En sesión del Comité de Unidad Académica de la Universidad Libre Seccional Socorro, realizada el día 25 de octubre a partir de las 10:00 a.m., en la oficina de planeación del Campus Majavita, se estudiaron los siguientes asuntos académicos de estudiantes.

SESIÓN: N° 10		PROGRAMA ACADÉMICO: Derecho
#	CÓDIGO ESTUDIANTES	RESPUESTA*
1	541161089	Aprobado
2	541181094	Aprobado
3	541171013	Aprobado
4	541151042	Aprobado
5	541171048	Aprobado
6	541181060	Aprobado
7	541151045	Aprobado
8	541072015	Aprobado
9	01184051	Aprobado
10	541141060	Aprobado
11	541191125	Aprobado
12	5411610309	Aprobado
13	37941865	Negado

\*APROBADO • NEGADO • EN CURSO

1. Si su solicitud es **APROBADA**, el Comité de Unidad Académico remitirá la orden de ejecutar la decisión al órgano o unidad competente, por lo que se le recomienda verificar con posterioridad que la decisión se haya hecho efectiva.

2. Si su solicitud es **EN CURSO**, la misma será remitida para el concepto del funcionario competente y una vez se obtenga el mismo, se procederá agendar nuevamente para el estudio del Comité de Unidad Académica.

4. Si su solicitud es **NEGADA**, usted recibirá en la notificación los motivos de la decisión.